



UP ve muy difícil cumplir los plazos para adaptar la Directiva de Servicios

Jornada ❖ Carnicer advierte sobre los efectos económicos en los colegios profesionales

A. GARVI / R. ROCA
profesionales@neg-ocio.com

Los plazos impuestos a los colegios profesionales y al Parlamento para transponer la Directiva de Servicios en el Mercado Interior serán enormemente difíciles de cumplir.

Todas las corporaciones colegiales se encuentran bajo una "enorme presión" para cumplir los exigentes plazos dictados por el Ministerio de Economía para transponer la Directiva, según ha reconocido Tomás González Cueto, representante de Unión Profesional (UP).

González Cueto hizo este llamamiento durante la jornada 'Impacto de la reforma de los colegios profesionales' organizada por UP en coordinación, entre otras, con la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos de España (Acijur). El Gobierno tiene el firme propósito de transponer la Directiva el 28 de diciembre.



Fernando Fernández (profesor de la UCA), Carlos Carnicer (presidente de UP), el presidente de Acijur y Tomás G. Cueto (UP). D. SANTAMARÍA

LA AGENDA

Norma preconstitucional

El punto más conflictivo es el artículo 5 del Proyecto de Ley de Modificación de Leyes para su Adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio o ley omnibus, que reforma los servicios profesionales y la normativa colegial, vigente desde 1974.

Cueto ha reconocido que el contenido de esta reforma "no nos coloca en el Siglo XXI", ya que el legislador se ha quedado a medio camino. Desde UP apuestan por tramitar una nueva ley de colegios profesionales que sustituya a la actual preconstitucional. Pero el Go-

15 de septiembre

■ Los colegios profesionales han remitido las líneas básicas de reforma de sus estatutos y adaptación a la ley paraguas.

29 de septiembre

■ Inicia la tramitación en el Congreso de los Diputados de los proyectos. La ley paraguas entra en la ponencia y luego comisión.

30 de septiembre

■ Nueva reunión de las corporaciones profesionales con el Ministerio de Economía sobre las líneas de la reforma.

2 de noviembre

■ Los colegios profesionales remiten al Ministerio de Econo-

mía las propuestas de reforma de sus estatutos. No se envían al ministerio competente (Justicia para los abogados).

Antes del 28 de diciembre

■ Las corporaciones remitirán los estatutos aprobados por sus asambleas al ministerio correspondiente.

28 de diciembre 2009

■ Fecha tope establecida por el Ministerio de Economía para transponer a la legislación española la Directiva de Servicios.

28 de diciembre 2010

■ Un año tras publicar la ley omnibus, el Gobierno remite a las Cortes una ley sobre colegiación.

bierno no quiere "abrir el melón autonómico".

Carlos Carnicer, presidente de UP, ha censurado que los dos proyectos de ley no recojan los derechos fundamentales y "no conserven los valores relacionados con el bienestar social".

Celso Delgado, diputado del PP, ha reconocido los retrasos en la fase de presentación de enmiendas de la ley omnibus y que "previsiblemente sufrirá una nueva prórroga".

El PP comparte la opinión de UP de que la reforma de los colegios profesionales se ha quedado corta siendo "necesaria una nueva normativa". Delgado ha censurado al Gobierno por utilizar un procedimiento inadecuado de tramitación desoyendo al Consejo de Estado.

Meritxell Batet, diputada del PSOE, reconoció que hay un proceso de integración europea real a través del marco educativo (Plan Bolonia), cualificaciones profesionales (ya transpuestas) y la actual Directiva de Servicios. Ha propuesto "aparcar los miedos a estos cambios".

Jordi Jané, diputado de CiU, se ha mostrado más pragmático que los otros diputados. Ha reconocido que las "prisas no respetan al Parlamento y no son buenas para legislar", como pretende el Gobierno. La transposición para el 28 de diciembre no es un imperativo de Bruselas. ❖

IDEAS POLÍTICAS



“La norma llega al Congreso con problemas de reparto de competencias”

■ Celso Delgado Diputado del PP.



“Hay que aparcar los miedos a estos cambios necesarios”

■ Meritxell Batet Diputada del PSOE.



“No se debe obligar a adaptar estatutos sin haber ley”

■ Jordi Jané Diputado de CIU.